



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

c/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73
www.rsce.es



Ratonero-Bodeguero Andaluz

Estándar RSCE Nº 404 (No Aceptada FCI)

Origen: España

Utilización: En la caza de ratas y ratones tan proclives a desarrollarse en las bodegas y cuadras. Igualmente, puede ser utilizado en la caza del conejo y de la liebre y en el desalojo de alimañas de sus madrigueras.

Clasificación RSCE:

Grupo 3 - Terriers

Sección 1: Terriers de talla grande y mediana.



I. Apariencia General

Es un perro mediolíneo, de talla media, de proporciones más elongadas en las hembras que en los machos. Su color blanco con manchas negro y fuego asienta sobre una piel fina y ajustada que deja ver una complexión atlética, pero ligera, lo que le permite expresar su inquietud y alegría con giros y saltos ágiles y coordinados. Pelo muy corto.

II. Proporciones Importantes

Alzada cruz/diámetro longitudinal tendente al cuadrado, las hembras algo más elongadas y gráciles. Longitud cabeza/longitud cráneo: 8/5. Alzada cruz/longitud cabeza 5/2. Profundidad de pecho/altura a la cruz: 1/2.

III. Temperamento

Alegre, inquieto, cariñoso, simpático, valiente y con genio. Destacando sobretodo su funcionalidad en lo que respecta a tenacidad y disposición en todo momento para la caza de roedores, pero no por ello deja de ser un fiel compañero, adaptable a condiciones ambientales muy diversas.

IV. Cabeza

Bien equilibrada, de apariencia triangular, ligeramente plana. Líneas cráneo-faciales paralelas.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Ligeramente subconvexo.

Depresión naso-frontal (Stop): Suave, poco pronunciada.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Siempre negra, redondeada y de mediano tamaño con narinas bien definidas.

Hocico: Perfil nasal recto. Corto, en una proporción con longitud del cráneo de 3:5.

Labios: Labios fuertes y firmes con mucosas bien pigmentadas.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

c/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73
www.rsce.es



Mandíbula / dientes: Dentadura completa, con incisivos fuertes y mordiendo en tijera.

Mejillas: De buen desarrollo muscular.

Ojos: Lo más oscuros posible, pequeños, algo oblicuos, poco sobresalientes con expresión aguda e inteligente. Párpados bien pigmentados.

Orejas: En atención plegadas hacia adelante y dirigidas hacia atrás, en rosa, en descanso. Triangulares con amplia base de implantación. Inserción media alta, a la altura del occipital.

V. Cuello

De buena estructura, largo, cilíndrico y musculoso, potente y sin papada.

VI. Cuerpo

Cruz: Poco pronunciada.

Línea superior: Recta.

Espalda: Línea dorso-lumbar recta y algo descendente hacia la grupa.

Lomo: Lomo corto y también de fuerte musculatura.

Grupa: Corta redondeada, ligeramente inclinada.

Pecho: Ancho, tórax profundo y algo arqueado quedando a la altura del codo. Fuertemente musculado.

Línea inferior: A la altura del codo. Costillares ligeramente arqueados. Vientre ligeramente recogido.

VII. Cola

De implantación media a alta perpendicular a la grupa, bien llevada erecta. Nacen anuros de longitud variable en un porcentaje muy alto.

VIII. Extremidades

Muy derechas y fuertes, de grosor medio, aplomos correctos y desarrollo muscular acusado. Derechos vistos desde cualquier ángulo, de hueso medio.

MIEMBROS ANTERIORES:

Escápula: Corta y oblicua.

Codo: Perpendicular al suelo.

Brazo: Corto formando con la espalda un ángulo próximo a 90°. Del mismo tamaño que la escápula.

Antebrazo: Largo, con hueso fuerte pero fino.

Carpo: Bien desarrollados. Corto.

Metacarpo: Bien desarrollados. Corto, formando un ángulo de 35-40° con la vertical.

Manos: Redondas con dedos muy unidos, con las falanges medianamente extendidas o, preferiblemente manos de gato, uñas anchas y redondas. Almohadillas plantares muy fuertes.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia general: Muy fuertes y poderosos, flexibles. Vista desde atrás, paralelas. Ángulo coxo-femoral abierto 110°.

Muslos: Largos y potentes, sin excesiva rigidez, pero musculosos.

Pierna: Bastante vertical (110°). De similar longitud que el muslo.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

c/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73
www.rsce.es



Corvejón: En el que se denota muy bien el tendón. Seco y con ángulo abierto que oscila entre 130° y 150°.

Metatarso: Fuertes, desarrollados y alargados.

Pies: Con las falanges medianamente extendidas o, preferiblemente de gato, redondos y apretados, uñas iguales que en manos.

IX. Movimiento

Muy ágiles, elegantes y coordinados, con capacidad de giro y salto. La marcha preferida es el trote.

X. Piel

Fina y muy adherida al cuerpo.

XI. Pelaje

Pelo: Muy corto y denso, uniforme por todo el cuerpo.

Color: Capa con predominio del blanco puro y manchas en negro situadas principalmente en la cabeza y principio del cuello, que se complementan con marcas de color fuego en la cara, en las mejillas y sobre los ojos (con la distribución fenotípica habitual del color negro/fuego se acepta junto con el negro alrededor de la cola, zona perineal o extremidades).

El color de la trufa y pigmentación de párpados, comisuras labiales y almohadillas deben ser acordes a las propiedades genéticas del color del manto.

XII. Tamaño y peso

Alzada a la cruz:

Machos: De 37 cm a 43 cm, siendo la ideal 40 cm.

Hembras: De 35 a 41 cm, siendo la ideal 38 cm.

En ambos sexos se toleran 2 cm por exceso o defecto de la altura expresada, siempre que el animal sea armónico y sin defectos añadidos.

Peso: Entre 8 y 10 kg para las hembras, y entre 10 y 12 kg para los machos.

XIII. Faltas

Cualquier desviación de los criterios antes descritos se considera defecto, siendo la gravedad de éste dependiendo del grado de desviación del estándar y de sus consecuencias en cuanto a la salud y bienestar del perro. Se catalogan en dos tipos:

Faltas leves:

- Trufa rosada o con manchas despigmentadas. Cuerpo alargado, no cuadrado.
- Extremidades muy cortas. Grupa muy estrecha.
- Ausencia de las marcas fuego en las mejillas o sobre los ojos. Carácter tímido.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912



c/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73
www.rsce.es

Faltas graves o descalificantes:

- Monorquidia o criptorquidia.
- Manto de color blanco uniforme. Presencia de manchas rojizas sin negro en zonas no descritas en el estándar como normales.
- Pelo largo, rizado o duro. Prognatismo superior e inferior. Mordida que no sea en tijera. Cuerpo muy alargado.
- Trufa totalmente despigmentada. Orejas erguidas, totalmente erectas. Orejas colgantes.
- Presencia de espolones traseros.
- Cualquier otro color de manto o capa distinto de los descritos en el estándar. Carácter excesivamente tímido o agresivo.
- Cualquier ejemplar que muestre claras señales de anomalías físicas o de comportamiento atípico de la raza.

NB: Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal, completamente descendidos.

Solo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

